



Ayuntamiento de Fortuna



PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA JÓVENES

El **convenio de Microbank** es una acción para promover la actividad empresarial de los y las jóvenes a través del **Centro Local de Empleo del Ayuntamiento de Fortuna**; mediante el cual, se presta apoyo y asesoramiento técnico a la creación de la actividad empresarial.

El **objetivo** de este programa consiste en proporcionar financiación a través de microcréditos, en condiciones ventajosas y sin necesidad de avales (excepto para personas jurídicas), a los proyectos empresariales de jóvenes emprendedores.

Acciones subvencionables.

Microcréditos para jóvenes de 16 a 35 años que inicien una actividad empresarial o la hayan iniciado en un período inferior a tres años.

Condiciones de financiación:

- **Importe:** El importe máximo es de 25.000€, siendo el total de inversión financiada hasta un 95%.
- **Garantías:** no es necesario ningún tipo de garantía.
- **Tipo de interés:** el tipo de interés fijo será de 6,25%.
- **Plazo amortización:** 6 años incluidos seis meses de carencia optativos
- **Comisiones:** apertura, estudio y amortización anticipada: 0%.

Requisitos:

- Disponer de un **plan de empresa** que permita estudiar la viabilidad del proyecto.
- Disponer de un informe favorable de viabilidad de la Oficina del Centro Local de Empleo de Fortuna.
- Documentación que avale el plan del negocio.
- La validación final del proyecto y la decisión sobre la concesión del préstamo corresponde en exclusiva a Microbank.



Ayuntamiento de Fortuna



MicroBank



Beneficiarios:

- Jóvenes emprendedores de 16 a 35 años (incluidos), que no disponen de la capacidad económica suficiente para acceder al sistema crediticio ordinario, que sean residentes en el Estado español y, en su caso, cuenten con el correspondiente permiso de trabajo para trabajar por cuenta propia, o se encuentren en disposición de obtenerlo y reciban asesoramiento técnico empresarial de la Oficina del Centro Local de Empleo de Fortuna.
- Iniciar una actividad empresarial o haberla iniciado en un periodo inferior a 3 años.
- Ser persona física con un proyecto de autoempleo, profesional autónomo con una renta anual inferior a 60.000 euros o persona jurídica (microempresa con menos de 10 trabajadores y con una facturación anual inferior a 20.000 euros).

Plazo de presentación :

Los jóvenes emprendedores interesados en acogerse a este Programa de microcréditos deberán dirigirse al Centro Local de Empleo de Fortuna que actúa como oficina gestora del mismo. En dicha oficina se le proporcionará la información y el asesoramiento necesarios sobre requisitos y pasos a seguir para la presentación y tramitación de la solicitud junto al plan de empresa. Los proyectos se pueden presentar durante todo el periodo de vigencia del convenio, que comprende desde su firma hasta el 31 de diciembre del ejercicio en curso.